APROBACIÓN DE GARANTÍAS
22/12/2025

Datos generales del Contrato	
N° Contrato	00006490-2025 del 22 de diciembre de 2025.
Objeto del contrato:	2025Y-180 ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPANAS DE SEGURIDAD VIAL DENOMINADA EVITE EL TOCHAZO ENFOCADA EN LA PREVENCION Y SENSIBILIZACION A LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA2025Y-180 ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPANAS DE SEGURIDAD VIAL DENOMINADA EVITE EL TOCHAZO ENFOCADA EN LA PREVENCION Y SENSIBILIZACION A LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será de hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta realizar la entrega de los bienes solicitados, sin superar la presente vigencia fiscal, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.
Fecha de iniciación del contrato:	23 de diciembre de 2025
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2025
Valor del contrato:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($97.635.600),
Nombre del contratista:	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S.
N° NIT:	901326329- 6
Nombre representante legal:	FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ
Tipo de documento de identidad:	compraventa
N° de documento de identidad:	37.279.388 de Cúcuta

Contrato de interventoría asociado: Si ☐ NO X

Aprobación de Garantía	
Compañía aseguradora	Seguros del Estado
Número de póliza de cumplimiento	49-46-101016596
Número de póliza de responsabilidad civil contractual	N/A

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	22/12/2025	30/06/2026	$ 9,763,560.00
Calidad del Servicio	22/12/2025	30/06/2026	$ 9,763,560.00

¿Se aprueba la póliza? Si X No ☐

Observaciones: N/A

Responsable de aprobación: JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Firma: _____

Nombre: JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Elaboró: Jennifer Mayeste López Portilla- Contratista
Revisó: Alvaro Hernandez- Estructurador jurídico